

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) se suma a la Asociación Andaluza en defensa de la pediatra sevillana que comunicó una sospecha de maltrato infantil

Madrid 14 de mayo de 2018.- La [Asociación Española de Atención Primaria \(AEPap\)](#) se ha adherido al comunicado emitido por la Asociación Andaluza de Pediatría de Atención Primaria ([Andapap](#)) en el que se defiende la protección del interés del menor por encima de cualquier otra consideración en el caso del tratamiento mediático al juicio a la pediatra del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla que comunicó una sospecha de posibles malos tratos tras atender a una menor.

Como recuerda la Dra. Nuria Martínez Moral, presidenta de Andapap, un diario andaluz ha publicado una noticia en la que se relata el caso de una pediatra que, en el ejercicio de su labor profesional, detectó una posible situación de maltrato infantil, en la tipología de abuso sexual infantil, y siguiendo el Protocolo de Actuación frente al maltrato infantil implantado en Andalucía, lo comunicó a las autoridades competentes.

Al igual que la Asociación Andaluza, la AEPap desaprueba el trato periodístico en la publicación de esta noticia, que no ha respetado el anonimato y que desacredita a la profesional acusándola en el titular de “inventar” un abuso. El maltrato infantil es difícil de detectar y se encuentra infravalorado en nuestro país. Noticias como estas contribuyen a mantener esta situación, por lo que “hacemos un llamamiento a la responsabilidad de los medios de comunicación”, subraya por su parte la Dra. Narcisa Palomino Urda (vicepresidenta de AEPap y responsable del Grupo Familia y Menores de Andapap).

AEPap recuerda que la pediatra no denunció a nadie sino que comunicó una sospecha, como es su deber profesional y legal y no hay pediatra en su situación que no hubiera hecho lo mismo. En este sentido, la asociación recuerda que los pediatras no son en ningún caso los encargados de condenar a nadie, pero sí de activar las medidas pertinentes para informar a las autoridades competentes de que un menor puede estar en riesgo. Es a dichas autoridades a quien les compete investigar si hubo o no maltrato, remarcan.

La lucha frente a la violencia contra la infancia y la adolescencia debe ser una prioridad en las políticas de protección a las personas menores de edad. Siempre se debe regir por el interés superior del menor. Esto solo es posible si se coordinan las distintas instituciones implicadas (Salud, Educación, Justicia, Servicios Sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

En el ámbito sanitario, recuerdan ambas sociedades científicas, tanto a nivel andaluz como estatal, “los profesionales que desarrollamos nuestro trabajo en contacto con menores, tenemos la obligación de poner en conocimiento de la autoridad competente cualquier situación de sospecha o de certeza, si la hubiera, de maltrato infantil”.

Por tanto, como garantes de los derechos de las personas menores de edad, el primer paso ante la existencia de una posible situación de este tipo, es sospecharla y posteriormente notificarla transmitiendo la información de la que disponemos. Corresponde a otras

instancias la investigación y resolución de los hechos, pudiendo comprobarse o no que haya existido dicho maltrato. La sospecha no siempre va seguida de certeza. En una sociedad que está tan poco concienciada ante esta realidad, se está poniendo en cuestión, por tanto, la herramienta que posibilita la atención al maltrato en las personas menores de edad.

Por este motivo, y sin querer caer en el corporativismo, la AEPap coincide con la asociación andaluza en que la noticia pone en tela de juicio la profesionalidad de los pediatras que abordan un tema tan delicado como los abusos sexuales a menores; y lo que es peor, pone en peligro a los menores en situación de maltrato.

La AEPap quiere así hacer un llamamiento a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto para seguir alerta y anteponer el interés superior del menor a cualquier otro tipo de valoraciones, cuando sospechemos que sus derechos puedan estar siendo vulnerados. Y en el caso concreto de la pediatra sevillana recuerdan que únicamente actuó conforme a los protocolos establecidos en Andalucía.

Como señala la Dra. Palomino, algunas estadísticas señalan que hasta uno de cada cinco menores de 18 años ha sufrido algún tipo de violencia sexual, de forma aislada o reiterada. En el 95% de estos casos, el agresor es un varón que pertenece al entorno cercano del niño hasta en el 75-80% de las ocasiones (padre biológico, pareja de la madre, abuelos, hermanos, tíos, conocidos de la familia, entrenadores o monitores). Según datos de Save the Children, en el caso de las niñas el abuso suele producirse a edades más tempranas, entre los 7-9 años y la ejercen fundamentalmente personas del entorno familiar; mientras que en el caso de los niños, la edad media suele estar en torno a los 11-12 años y el agresor suele ser en mayor medida un conocido con autoridad (profesor, entrenador...). En ese mismo estudio, se afirma que en torno a un 70% de los casos que entran en el sistema legal nunca llega a juicio oral.

“Los pediatras son los agentes sociales que pueden detectar y conocer de primera mano los problemas a los que se enfrentan los menores desde los primeros días de vida hasta la adolescencia y dar la voz de alarma, activando los mecanismos oportunos establecidos para ello. Y eso es un compromiso con los menores, su integridad, sus familias y con la sociedad”, concluye por su parte la Dra. Martínez Moral.

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria se constituye como una Federación de Asociaciones de Pediatras que trabajan en Atención Primaria (AP), de carácter científico y profesional, sin fines lucrativos, que representa a más de 4.000 pediatras de AP en el estado español. En su seno se encuentran diferentes Grupos de Trabajo sobre diversas materias (Grupo de Prevención en la Infancia y Adolescencia, Grupo de Vías Respiratorias, Pediatría Basada en la Evidencia, Docencia MIR, Cooperación Internacional, Patología del Sueño infanto-juvenil, Grupo de Investigación, Grupo Profesional, Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, Grupo de Educación para la Salud, Grupo de Patología Infecciosa, Grupo de Ecografía Clínica Pediátrica, Grupo de Relaciones con Europa y el Grupo de Gastro-Nutrición). Los objetivos principales de esta Asociación son: promover el desarrollo de la Pediatría en la Atención Primaria, buscar el máximo estado de salud del niño y del adolescente, promocionar su salud, prevenir la enfermedad y facilitar su recuperación en caso de contraerla, fomentar y ejercer la docencia sobre Pediatría de Atención Primaria del pregraduado y postgraduado (Médicos Residentes de Pediatría, Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y profesionales del ámbito de la Atención Primaria), fomentar y ejercer la investigación, coordinar los diferentes programas sanitarios relacionados con el niño,

recoger los problemas e inquietudes relacionados con el ejercicio de la Pediatría de Atención Primaria y representar los intereses de sus socios en el marco de las leyes y ante los distintos organismos (Administraciones Públicas Sanitarias y Docentes, otros órganos o entidades Nacionales o Internacionales), y coordinar con otras asociaciones similares (regionales, nacionales o internacionales) actividades y proyectos encaminados a la mejora de la Pediatría en Atención Primaria.

Para más información:

BERBÉS ASOCIADOS – Gabinete de prensa de AEPap

María Díaz /María Valerio

610 22 14 10 / 637 55 64 52

mariadiaz@berbes.com/mariavalerio@berbes.com